

ESTUDIO JURIDICO OCHOA & ASOCIADOS

Guayaquil, 9 de enero de 2008.

RECORDADO

2008 JAN 15 AM 11:02

T. 1404

Señores

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-

RECIBIDO

De mis consideraciones:

JORGE MORENO VILLON, portador de la C.I. 090523044-7, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA, ante ustedes respetuosamente Comparezco, expongo y solicito:

Se sirvan registrar en su base de datos, la presente copia simple de la Escritura de Posesión Efectiva de las acciones de mi representada (SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA), celebrada ante Notario Público Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 7 de Diciembre de 2007, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 2 de enero de 2008.

Atentamente,



SR. JORGE MORENO VILLON

C.I. 090523044-7

GERENTE GENERAL

SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA

EXP. No. 29.356

e.v. 083-0467

083-01-15

Ab. Vanessa Ochoa Moreno

Dirección: Pichincha 334 y Elizalde, tercer piso, of. 306.

Telefax: 2514071

E- mail: vom8a19@hotmail.com

Paola
Escobar

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

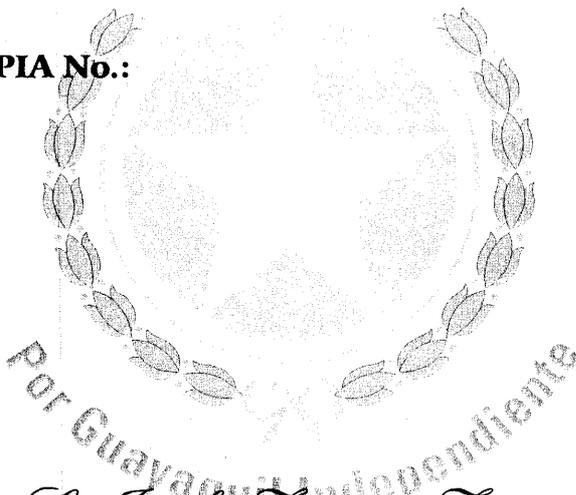
**N
O
T
A
R
I
A**

**X
X
V**



***NOTARIA VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL***

COPIA No.:



Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO

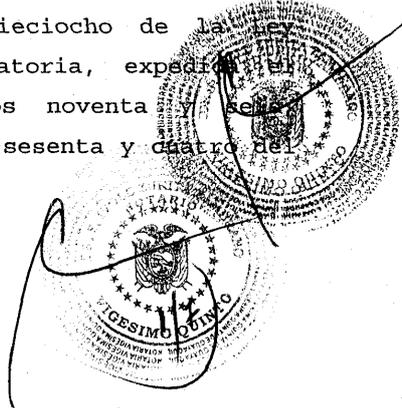
ACTA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL CAUSANTE SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ A FAVOR DE SU UNICA HEREDERA, SRTA. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE SEÑOR JORGE MORENO VILLON.-----
CUANTÍA: IDETERMINADA.-----



En el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los siete días del mes de Diciembre de dos mil siete, Yo, DR. SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Titular Vigésimo Quinto del cantón, en atención a la petición presentada por la señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, debidamente representada por su padre señor JORGE MORENO VILLON, por ser esta menor de edad, solicitando se proceda a receptor su DECLARACION JURAMENTADA, tendiente a establecer que la compareciente, en su calidad de única heredera de la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, quien falleció en el cantón Guayaquil el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOS, a fin de probar los fundamentos de hecho y derecho de su petición, con el objetivo de que se conceda la POSESION EFECTIVA PROINDIVISO, de los beneficios y bienes de la causante a su favor, en su calidad de Heredera, para lo cual han presentado los siguientes documentos:-----

- a) Copia certificada de la Partida de Defunción de la causante; b) Copia certificada de la partida de nacimiento de la heredera; y, c) Copia de la cedula de Ciudadanía de la peticionaria y su representante.-----

Al efecto y en ejercicio de la FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, y de conformidad con la facultad prevista en el numeral décimo segundo del articulo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada a la Ley Reformatoria, expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial numero sesenta y cuatro del



ocho de noviembre del mismo año, **PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA** de la peticionaria, señorita **MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ**, debidamente representada por su padre, señor **JORGE MORENO VILLON**, quien declara que al fallecimiento de su recordada madre, quedó como única heredera.-----

Los derechos conferidos quedan demostrados con la partida de defunción, partida de nacimiento y copias de cedula de ciudadanía, incorporadas a esta diligencia.-----

En tal virtud concede **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO** de las participaciones que la causante señora **MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ**, posee dentro de la compañía **SERVILUNCH'S COMPAÑÍA LIMITADA**, los beneficios y bienes sean estos muebles o inmuebles de la causante señora **MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ**.-----

El original de la presente diligencia se incorpora en el Libro de registro de Actas a mi cargo. Se confieren tres copias certificadas de la misma, para que surta los efectos legales consiguientes.- (F) ILEGIBLE DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO - NOTARIO PÚBLICO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.



[Handwritten signature]

P. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ

JORGE MORENO VILLON

C.I. 090523044-7

REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

SE OTOR-



**DECLARACION JURAMENTADA PARA
POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES QUE
EFECTUA LA SEÑORITA MERLLY
MISHEL MORENO MARQUEZ,
DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU
PADRE, SEÑOR JORGE MORENO
VILLON.-----
CUANTÍA.- INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, a los Seis días del mes Diciembre de dos mil siete, ante mí, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la señorita: **MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ**, de estado civil Soltera, de profesión Estudiante, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor **JORGE MORENO VILLON**; en su calidad de **HEREDERA** de la señora **MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ**.-----

La compareciente ecuatoriana, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor **JORGE MORENO VILLON**; por ser esta incapaz de para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.-----

Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura a la que proceden como queda indicado con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente:-----

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste **DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES QUE EFECTUA LA HEREDERA DE LA SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, SEÑORITA MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE, SEÑOR JORGE VILLON MORENO**, al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública la señorita



MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, menor de edad, debidamente representada por su padre, el señor JORGE MORENO VILLON en su calidad de UNICA HEREDERA de la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ.-----

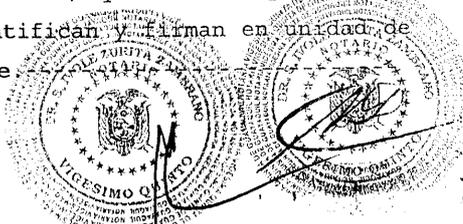
CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) La compareciente, señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, debidamente representada por su padre, señor JORGE MORENO VILLON, declara que su recordada madre falleció el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, conforme aparece en copia de la partida de defunción, que se acompaña a la presente.- b) Que en consecuencia habiendo fallecido la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, dejándola a la compareciente, como única heredera, es su deseo de acuerdo al Artículo siete de la Ley Notarial, numeral doce agregado al dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, se declare a su favor la POSESION EFECTIVA de todos los bienes dejados por la causante, pro indiviso y sin perjuicio de terceros.-----

CLAUSULA CUARTA.- DECLARACION BAJO JURAMENTO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente señorita MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE, SEÑOR JORGE MORENO VILLON, DECLARA BAJO JURAMENTO, que es la única heredera sobreviviente a la señora MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ, quien falleció el VEINTICUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOS, en el cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.- Declara además que no existe heredero con mejor derecho que ella para heredar las participaciones que la causante tenía dentro de la compañía SERVILUNCH'S COMPAÑIA LIMITADA y todos los demás beneficios y bienes muebles o inmuebles dejados por la causante.-----

CLAUSULA FINAL.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública. f) Ilegible.- Abogada VANESSA



OCHOA MORENO.- Registro doce mil cuatrocientos ochenta y siete.- Guayaquil.- (Hasta aquí la minuta).- Es copia.- En consecuencia los otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe



[Handwritten Signature]
P. MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ
JORGE MORENO VILLON
C.I. 090523044-7
REPRESENTANTE LEGAL DE LA MENOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



SE OTORGO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE EFECTUA LA SEÑORITA MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE,, SEÑOR JORGE MORENO VILLON.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 22 Pág. 208 Acta 8674

En Guayaquil provincia de Guayas hoy día 03 de Diciembre del dos mil

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Martha Susana Marquez Ramirez

Sexo: Femenino Estado Civil: Soltera Edad: 44 años

Nombres y Apellidos del padre: Esteban Marquez

Nombres y Apellidos de la madre: Piedad Ramirez

Lugar del fallecimiento: 24. Torquí - Guayas Fecha: 03 de Diciembre del dos mil

El Cónyuge sobreviviente se llama:

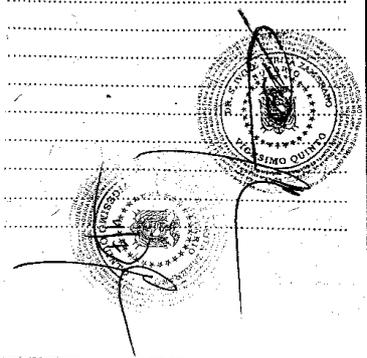
Causa de la muerte: Leucemia de Mamas metastásica

Solicitó esta inscripción: María Esther Urquiza Ramirez con Cédula de Identidad N° 200674115 domiciliada en: Riobamba - Medanos de los Ríos

IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL GUAYAS

OBSERVACIONES:
Fue el primer de la fallecida Ecuatoriana. LCO 090446744. Se inscribió la defunción el día 03 de Diciembre

FIRMAS: María Márquez R.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS
PARTIDA DE NACIMIENTO

USD

020

Observación: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a ***** del Cantón *****
a 1993 como 14-B página 248 acta 5446
nacimiento de MORENO MARQUEZ MERLLY MISHEL
nacido en CARRO /CONCEPCION/ ***** GUAYAS
provincia de GUAYAS ***** el ONCE ***** de MAYO *** de MIL
nacionalidad NOVECIENTOS NOVENTAITRES ** A JORGE MORENO VILLON
nacionalidad ECUATORIANA ***** MARTHA MARQUEZ RAMIREZ
nacionalidad ECUATORIANA *****

GUAYAS ***** 22 de NOVIEMBRE 2007.

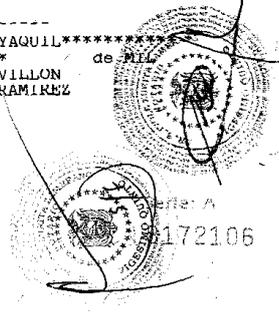
Acta: 092160001-1

Especie Valorada N°: 0018172106

Ing. Mario Benítez
D.E. A B O
REGISTRO CIVIL
DEL GUAYAS

172106

JEFE PROVINCIAL DEL REGISTRO CIVIL



ECUATORIANA***** E4431442

IND DACT

NACIONALIDAD: SOLTERO

ESTADO CIVIL: PRIMARIA

ESTUDIANTE

PROF OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE MORENO VILLON

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTHA MARQUEZ RAMIREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BUAYAS 21/11/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 21/11/2018

FORMA No. REN 1673530

Gys



LUGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*MED No. 092160001-1

NOBRE Y APELLIDO DEL TITULAR: MORENO MARQUEZ MERLLY MISHEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BUAYAS/BUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE NACIMIENTO: 11 MAYO 1993

REG. CIVIL: 014-B 0248-05446 F

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BUAYAS/ BUAYAQUIL /CARBO /CONCEPCION/ 1993

FIRMA DEL CEDULADO: *Merlly Mishel Moreno H.*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. D90E23D44-7

NOMBRE Y APELLIDO: MORENO VILLON JORGE BERNARDO

IND DACT: 1 955

FECHA DE NACIMIENTO: 03 JUNIO 1955

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUAYAS/QUAYAQUIL/CARBO /CONC

REG. CIVIL: 27 JUN 075 18933

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUAYAS/ QUAYAQUIL /CARBO /CONCEPCION/ 61

FIRMA DEL CEDULADO: *[Signature]*




ECUATORIANA***** E433312722

IND DACT

NACIONALIDAD: DIVORCIADO

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

PROF OCUP: EMPLEADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JORGE MORENO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARTHA MARQUEZ RAMIREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: BUAYAS/BUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

FECHA DE CADUCIDAD: 22/11/2011

FORMA No. 0831861-99

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Signature]*



LUGAR DE DERECHO





Dr. S. Ivole Zurita Zambrano

NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

GO, ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO DEL ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES INMUEBLES DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA MARTHA SUSANA MARQUEZ RAMIREZ A FAVOR DE LA SEÑORITA MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU PADRE SEÑOR JORGE MORENO VILLON.- QUE ANTECEDE LA MISMA QUE SELLO, FIRMO, Y RUBRICO, EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.-



REPUBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



[Handwritten Signature]
Dr. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL



NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 62.780
 FECHA DE REPERTORIO: 18/dic/2007
 HORA DE REPERTORIO: 10:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 1-. **Certifica:** que con fecha dos de Enero del dos mil ocho, queda inscrita la presente escritura la misma que contiene, la Posesión Efectiva sobre los bienes dejados por la causante señora **Martha Susana Márquez Ramírez** consistente en las participaciones, que fueron de su propiedad en la compañía **SERVILUNCH'S COMPAÑIA LIMITADA**, a favor de la menor **MERLLY MISHEL MORENO MARQUEZ** representada por su padre señor **Jorge Moreno Villón**, de fojas 66 a 77, Registro Mercantil número 17.- 2.- Se tomó nota de esta Posesión Efectiva a foja 25.227 del Registro Mercantil de 1.998, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 62780



s 23.07
 REVISADO POR: *rlfa*



Zoila Cedeño
 AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
 REGISTRO MERCANTIL
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
 Certifico: Que la presente copia es igual al original en diez fojas útiles presentada ante mí y devuelta al interesado.
 Guayaquil, 15 ENE 2008
[Signature]
 Dr. Ivole S. Zurita Zambrano
 Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil